



MARIA DEL MARTIN CURTO, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA

CERTIFICO: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE (LCSP) y más concretamente en su art. 157 así como en el art. 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), respecto a la calificación previa a realizar por la Mesa de Contratación, presentada en tiempo y forma por los licitadores a la adjudicación, **mediante procedimiento abierto varios criterios de adjudicación del SUMINISTRO DE CUARENTA Y SIETE CONTENEDORES DE RECOGIDA Y RECICLAJE DE PAPEL CARTÓN PARA SU UBICACIÓN EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA**, documentación consistente, conforme la cláusula 11ª del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en este procedimiento, redactada la misma en consonancia con el contenido del art 140 del primero de los ya citados textos legales,

Que se han presentado en tiempo y forma para esta contratación TRES proposiciones suscritas por las empresas que responde a la denominaciones sociales de: R&C ESPAÑA SOLUCIONES INDUSTRIALES Y MEDIOAMBIENTALES S.L.; SULO IBERICA,S.A. y SANIMOBEL, S.A.

Y una vez efectuada la pertinente comprobación de la misma por la Mesa de Contratación, se hace constata que la documentación administrativa presentada por dichas empresas y una vez efectuada la pertinente comprobación de la misma por la Mesa de Contratación, es la exigida en la citada Cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en el concurso de referencia .

Y para que así conste y surta los oportunos efectos a tenor de lo dispuesto en el art. 81,1 del R.G.L.C.A.P. expido la presente Certificación, en Salamanca, a cuatro de abril de 2019.


Fdo: María del Mar Martín Curto